



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1547-2019-UNAP

Iquitos, 01 de octubre de 2019

VISTO:

El Oficio S/N°-2019-D-FCEH-UNAP, presentado el 27 de setiembre de 2019, por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, sobre la anulación de la Resolución Rectoral N° 1392-2019-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 1392-2019-UNAP, del 11 de setiembre de 2019, se resuelve autorizar, el viaje en comisión de servicio por capacitación, a la ciudad de Lima del 25 al 29 de setiembre de 2019, de doña Julia Victoria Vásquez Villalobos, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, para que participe del IV Seminario Internacional Formación para la Investigación en los Posgrados en Educación, organizado por la Pontificia Universidad Católica del Perú, que se realizará del 26 al 28 de setiembre de 2019, en dicha ciudad;

Que, mediante oficio de visto doña Julia Victoria Vásquez Villalobos, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, solicita al rector la anulación de la Resolución Rectoral N° 1392-2019-UNAP, debido a que por motivos de fuerza mayor no pudo realizar el viaje autorizado en el dispositivo legal antes mencionado;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Anular la Resolución Rectoral N° 1392-2019-UNAP, del 11 de setiembre de 2019, en merito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)